Acta de Evaluación de ofertas correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 08/2013 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE PROTOCOLO"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los cinco días del mes de abril del año dos mil trece, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en la calle Pte. Franco, piso 3° del edificio Patria, siendo las 12:00 hs. se procede al análisis de las ofertas recibidas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 08/2013 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE PROTOCOLO" en presencia del Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, **Sr. Rodrigo Irala.**——————

En fecha veintiséis del mes de marzo de 2013 estaba fijada como fecha para la apertura de sobres, donde solo se recibió la oferta de la firma T-Shirts & CIA, por lo que no se presentó la cantidad mínima de oferta, por lo cual la Convocante en virtud a lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/09 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NÚMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY N° 2.051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACION", determinó realizar la prórroga de apertura de ofertas, fijando el día 05 de abril a las 10:30 hs. para la siguiente apertura, donde se presentaron las ofertas de las firmas T-Shirts & CIA y H.G. S.A., por lo que se procedió a la apertura de sobres, de los cuales se realiza el análisis de los mismos.

A continuación, se realiza la verificación de la documentación básica de carácter sustancial arrimada por los oferentes citados, según se ha solicitado en las bases y condiciones del llamado y conforme al Artículo 26 de la Ley 2051/03 y sus concordantes del Decreto 21.909 reglamentario de la mencionada Ley, y los cuales se detallan a continuación:

Documentos sustanciales	**T- Shirts & CIA.**	**Gilardini**
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	No Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
Validez de la oferta mínimo 60 días	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta mínimo 5%	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del Art. 40	Cumple	Cumple

De la verificación de las ofertas se puede constatar que la firma **T- Shirts & CIA** cometió un error sustancial al completar el formulario de ofertas, debido a que con la Adenda N° 3 de fecha 26 de marzo de 2013, se modificó la especificación técnica del ítem 7, y que la firma **T- Shirts & CIA** no tuvo en cuenta pues completó tanto el Anexo 2 Carta Oferta y el Anexo 3 (especificaciones técnicas) obviando dicha modificación. Ejemplificando:

7	53102710 -002	**Camisas de vestir, cuello perfecto, puño simple, en tela BLANCA, 96 % WO, 2 % ELASTAN, 2 % VISCOSA.**	**Oferta de T- Shirts & CIA**

7	53102710 -002	**Camisas de vestir, cuello perfecto, puño simple, en tela BLANCA, de algodón 100% trama espigada**	**Modificación establecida en la Adenda 3**

Por otra parte, se verifica también un error en la forma de presentación la oferta discriminado en lotes, siendo que en el llamado se estableció como sistema de adjudicación por el total, por lo que atendiendo lo establecido en el Decreto N° 21.909/03 en su art. 60 reza cuanto sigue: "Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:... 2) El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado...", por lo que la Convocante considera que la oferta no se ajusta a los requerimientos establecidos en el citado Decreto, por tanto, se procede a la descalificación de la oferta, y se prosigue con la verificación de la Oferta de la firma **H.G. S.A.** ya que la misma ha cumplido con los requisitos de la documentación sustancial.

Posteriormente se procede a la siguiente etapa del análisis en lo respecto a los precios de lo que se desprende el siguiente resultado expuesto en el siguiente cuadro, considerando que la oferta H.G. S.A. es la que continua para el análisis de oferta.

Ítem	H.G. S.A.
1	G. 45.420.000

Que de la verificación de ofertas económicas, se puede constatar que la oferta presentada por **H.G. S.A.**, se adecua económicamente a lo dispuesto en el llamado, seguidamente se procede a la verificación de sus documentaciones de carácter formal.

Documentos de carácter formal	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y del Impuesto a la Renta	No Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Certificado de Cuenta Bancaria	No Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple

Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple
Cumplimiento Tributario vigente	**Cumple**
La empresa deberá poseer experiencia comprobable en la confección uniformes para empresas públicas o privadas, lo cual podrá ser demostrado con la presentación de las copias de los contratos anteriores y sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio.	**No Cumple**
Declaración Jurada de poseer todas los elementos, herramientas, maquinarias y equipos que cuenta la empresa para realizar los trabajos	**No Cumple**
Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con el tipo de servicio a proveer	**No Cumple**
Croquis del local	**No Cumple**
Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con el tipo de servicio a proveer.	**No Cumple**
Muestra del tipo de tela ofrecido y que esté acorde a las especificaciones técnicas	**No Cumple**

Del cuadro expuesto precedentemente se puede verificar que la firma H.G. S.A. no cumple en la presentación de las documentaciones, por lo que la Convocante solicitó por Nota VMAAT/DGAF/DUOC/N°160/2013, de fecha 08 de abril de 2013, emplazándole para la presentación de dichos documentos hasta 09 de abril de 2013, hasta las 16:00 horas.

La firma ha presentado lo peticionado en la fecha establecida, dando así cumplimiento con todos los requisitos exigidos en las bases del llamado, y la misma se adecua a la Ley y su respectivo reglamento.

CONCLUSIÓN

Se recomienda ADJUDICAR a la firma H.G. S.A. la Contratación Directa Nº 08/2012 "Adquisición de Uniformes para funcionarios de la Dirección General de Protocolo", en base a los precios ofertados, por un monto de Guaraníes Cuarenta y Cinco Millones Cuatrocientos Veinte Mil (G. 45.420.000) en virtud a lo establecido en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas en su art. 34 inciso c:.."LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA DEBERÁN CONTAR CON UN NÚMERO MÍNIMO DE TRES OFERTAS SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADAS TÉCNICA, ECONÓMICA Y LEGALMENTE PARA REALIZAR LA ADJUDICACIÓN, SALVO QUE NO SEA

POSIBLE CONTAR CON EL NUMERO INDICADO DE OFERENTES, EN CUYO CASO, BAJO RESPONSABILIDAD DE LA MAXIMA AUTORIDAD DEL ORGANISMO…SE PODRA HACER LA CONTRATACION DIRECTA SIN NECESIDAD DE ESE MINIMO DE OFERTAS, DEBIENDO EN TODO CASO ASEGURAR AL ESTADO PARAGUAYO LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACION".

No habiendo otro tema que tratar, se da por concluido el presente acto, en la fecha 09 de abril de 2013, siendo las 09:35 hs., firmando al pie de este documento, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Victor Rodrigo Irala
Director UOC